



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 7 de Noviembre de 2013

816/13

Expte. N° 14.375/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo regular de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Producción Limpia** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 756/13, se estableció el calendario de la presente convocatoria, fijando para el 28 de Noviembre del presente año la respectiva prueba de oposición;

Que entre los miembros del Jurado se encuentra el Ing. Roberto Nelson Fernández, segundo miembro titular;

Que el Ing. Fernández se encuentra de licencia, hasta enero del año 2014;

Que corresponde reemplazar al Ing. Fernández por el primer miembro suplente del Jurado interviniente, Dra. María Ester Lucca de Magariños;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar al Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ, segundo miembro titular del Jurado que intervendrá en la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de 1(uno) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **PRODUCCIÓN LIMPIA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por el Primer miembro suplente, Dra. María Ester LUCCA DE MAGARIÑOS.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, en virtud de lo dispuesto por el artículo que antecede, el Jurado queda constituido de la siguiente forma:

TITULARES: Dra. María Silvia ALONSO (UNJu)
Ing. Héctor Raúl FERREYRA (UNSa)
Dra. María Ester LUCCA DE MAGARIÑOS (UNT)

SUPLENTE: Dra. María Mónica SALUSSO (UNSa)
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA (UNSa)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Jurado designado, postulantes inscriptos, veedores docentes y estudiantiles, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Económica Financiera y publíquese en cartelera para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA LUCCA DE MAGARIÑOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa